

RESOLUCIÓN DE INCORPORACIÓN AL CENSO ELECTORAL

En Mondoñedo (Lugo), a 2 de septiembre de 2024.

Constituida en la sede de la Federación Española de Espeleología (FEE) la Junta Electoral Federativa bajo la presidencia de D. Alejandro de la Puente Crespo, y actuando como secretario D. Félix Grande Calvo.

Vista la resolución del Tribunal Administrativo del Deporte de 29 de agosto de 2024, recaída en su Expediente núm. 317/2024, en la que se acuerda la siguiente disposición:

<<ESTIMAR el recurso presentado ante el Tribunal por D. Francisco Gutiérrez Cruz en su condición de presidente del club deportivo grupo de exploraciones subterráneas de Málaga contra la resolución de la Junta Electoral de la Federación Española de Espeleología (FEE) de 6 de agosto de 2024 que desestima su reclamación para ser incluido en el censo provisional en el estamento de clubes.>>

Por ello, de conformidad con el art. 12.1.h) del Reglamento Electoral, esta Junta Electoral Federativa

RESUELVE:

1.- Incorporar, en el censo de clubes, al Club Deportivo Grupo de Exploraciones Subterráneas de Málaga, con CIF G92745066, e inscrito en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas con el número 25.

Contra esta resolución no cabe recurso, sin perjuicio del trámite de recurso que proceda frente a la resolución del Tribunal Administrativo del Deporte de 29 de agosto de 2024 y en los plazos establecidos en la misma.